BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *20230038360003*
Fecha: *29/11/2023*
20230038360003

MEMORANDO

672

Bogotá, D. C.,

DE: **ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**
Alcaldesa Local de La Candelaria

PARA: **JAVIER DE JESUS TRESPALACIOS**
Área de Contratación

ASUNTO: Concepto de Viabilidad de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 231-2023

En atención a la solicitud del correo electrónico recibido el día 29 de noviembre de 2023, con No. Radicado 20237610072262, allegado por Daniel Serrano Rodríguez, Subgerente Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal, en el que Artesanías de Colombia S.A, solicita una prórroga adicional de dos (2) meses y 22 días, aunado a la modificación de la cláusula quinta y el numeral 2.3 de los estudios previos del Convenio Interadministrativo FDLC-CIA-231- 2023 y de acuerdo a la solicitud y propuesta presentada, se hace necesario prorrogar el convenio, con el objetivo de finalizar de manera satisfactoria los compromisos asociados a este, sin que ello implique una adición de dinero, por dos (2) meses y (22) días hasta el 20 de enero de 2024.

Dicho lo anterior se ordena la modificación de prórroga al convenio interadministrativo 231-2023.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Leidy Karina Castillo Puentes - Contratista FDLC
Revisó y aprobó: Constanza Leyton – Abogada Despacho FDLC